FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERNAL	VELEZ	JOSE ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 16231891	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 01 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CARTAGO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 4A 12 31 SUR JUAN PABLO SEGUNDO

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3226856879 EMAIL josealbertobernal543@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSIGNIA S.P - ACADEMIA DE SEGURIDAD	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		FUNDAMENTACION VIGILANCIA	02	2024

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LOS PATIOS	*DEPENDENCIA* DIVISION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LOS PATIOS	*DEPENDENCIA* DIVISION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188134604	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LOS PATIOS	*DEPENDENCIA* DIVISION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION TRANSITO	*DEPENDENCIA* PATIOS DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION TRANSITO	*DEPENDENCIA* PATIOS DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE BARRIO PARAISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARQUEADERO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3225093941	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE PARQUEADERO	*DEPENDENCIA* SECCION PARQUEADERO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 34 CENTRO						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

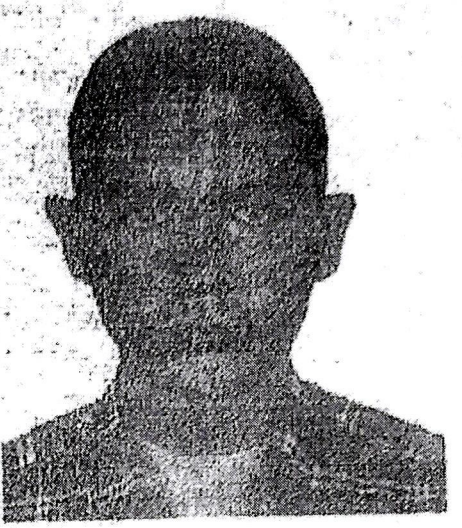
Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16231891

BERNAL VELEZ
APELLIDOS

JOSE ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1976

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-1995 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

CEDULA MILITAR
DE CIUDADANIA

16231891

GRADO: SARGENTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES:
BERNAL VELEZ
JOSE ALBERTO



"INSTRUCCIONES ESPECIALES"
ESTA CEDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA Y EL SALVOCONDUCTO PARA EL PORTE DE ARMAS."

FECHA NACIMIENTO: 23/01/1976
ARMA O SERVICIO: INFANTERIA
DISPOSICION ASCENSO: 1200 16/08/06
FECHA EXPEDICION: 16/03/2010

CR. GALINDO ZULUAGA WILLIAM AUGUSTO
JEFE (E) GRUPO DE PERSONAL

La República de Colombia
y en su nombre

El Centro Académico "ASED"

Autorizado por la Gobernación del Departamento
según Resolución Nº 1837 del 15 de Nov. de 1994

Confiere a

José Alberto Bernal Vélez

Identificado con C.C. Nº 16.231.891 de Cartago

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali a los 1 días del mes de Agosto de 1997

Acta de Grado

Centro Académico
"Ased"

Inscripción S.E. 0049 - P
DANE 370001141D

En Santiago de Cali a los 1 días del mes de Agosto del año de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Centro Académico "Ased"

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Gobernación del Departamento para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Académica

Según Resolución No. 1837 del 15 de Noviembre de 1994 hasta grado once. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que curtaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

José Alberto Bernal Vélez

C.C. No. 16.231.891 Cartago

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 011 de fecha 1 de Agosto de 1997 que consta de 380 alumnos que comienza con el nombre de:

Acosta Jaramillo Beatriz Eugenia

y se cierra con el nombre de:

Zuñiga García Mercedes

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmado y sellado por el Lic. César Octavio Moreno Hernández (Rector) y María Judith Acosta (Secretaria)

Dada en Santiago de Cali, a los 1 días del mes de Agosto de 1997

Firmado y Sellado

Rector
C.C. No. 14.996.673 de Cali

Secretaria
C.C. No. 31.293.732 de Cali

Diploma No. 000961

Powered by CamScanner

Insignia S.P. LTDA.

Nit: 900 778 131 - 0

Academia de Capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada

Insignia
Academia de Seguridad

Nro. ECSP3008-K614875
Nci. 614875

Aprobada por resolución No. 20204440014287 del 19 de Abril de 2020 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Hace Constar que:

BERNAL VELEZ JOSE ALBERTO

Identificado con C.C.: 16.231.891

Asistió y Aprobó el Programa Académico de:

FUNDAMENTACION VIGILANCIA

Con una intensidad académica de 100 **horas**

Expedido a los 24 **días del mes de** FEBRERO **de** 2024

Nº 74263

ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA. NIT: 900.778.131-0

Director Administrativo

ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA. NIT: 900.778.131-0

Director Académico

Afiliado a la Red de Apoyo SuperVigilancia

Validación diploma sistema renova con el NRO
insigniaspltda@gmail.com
Av. 1 de Mayo # 52 - 18 Interior 17 Piso 4 - Cel: 317 513 0135 - 317 687 9944

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO
CON NIT: 900522279-2

CERTIFICA

Que el señor JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.231.891 ha suscrito Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023 de 2026 con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, el cual se describe a continuación:

Número Contrato:	023 de 2026
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo de Ejecución Inicial:	Cinco (05) meses y dieciocho (18) días
Fecha de Inicio:	Martes, 13 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial:	Martes, 30 de junio de 2026
Valor Inicial del contrato:	$ 14.000.000,00
Adición al contrato:	$ 5.833.333,33
Prórroga del contrato:	Dos (02) meses y diez (10) días
Fecha de Terminación final:	Jueves, 10 de septiembre de 2026
Plazo de ejecución final:	Siete (07) meses y Veintiocho (28) días
Valor total del contrato:	$ 19.833.333,33
Estado del contrato:	Terminado.
Observación:	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023 de 2026 fue objeto de adición y prorroga suscrita el día jueves, 25 de junio de 2026.

Durante el desarrollo del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 023 de 2026 , el señor JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ, ejecutó las siguientes actividades:

1) Fortalecer institucionalmente al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO en el cumplimiento de los planes de tránsito, en especial lo relacionado con las actuaciones posteriores a la inmovilización de vehículos, garantizando la adecuada custodia, vigilancia y protección de los mismos hasta su entrega a los propietarios, infractores o poseedores, en concordancia con las disposiciones legales y las estrategias de seguridad vial adoptadas por la entidad.
2) Realizar el inventario, en el cual detalle las condiciones en las que ingresan los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.
3) Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos que ingresen a patios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
4) Utilizar los patios únicamente para vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito por infringir las normas de tránsito y/o al transporte.
5) Estar en disponibilidad permanente de realizar las actividades propias del contrato y demás que se le impartan.
6) Revisar detenidamente los documentos que presentan los infractores de las normas de tránsito, así como la orden de salida que imparte INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

7) Llevar el inventario actualizado de los vehículos que se encuentran en los patios debido a las inmovilizaciones realizadas por las autoridades de tránsito.
8) Velar por que se les de buen uso a los servicios públicos con los que cuentan las instalaciones como el agua y energía, mantener aseado e higiénicamente presentada las instalaciones de los patios y libre maleza.
9) Dar aviso al INTRAPITALITO con anticipación del agotamiento de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los patios como: formatos de inventario, lapiceros, elementos de aseo y los demás que en ejercicio de las funciones considere.
10) Llevar de forma consecutiva los números asignados de las hojas de inventarios de los vehículos ingresados a los patios.
11) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre vehículos o motocicletas las 24 horas del día, cuando sea requerido por personal del Instituto.
12) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre las licencias de tránsito, cuando sea requerido por personal del Instituto.
13) Realizar limpieza periódica al circuito cerrado de televisión con el que cuenta el Instituto en las locaciones donde funcionan los patios, con el fin de preservar la vida útil de éstos; así como garantizar una mejor calidad de la imagen.
14) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
15) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
16) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Pitalito, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Zayra Alejandra Soto Gómez Cargo: Contratista INTRAPITALITO.	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Muñ. Cargo: Técnico Administrativo	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 16231891, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	119 de 2025.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito..
Plazo de Ejecución Inicial:	3 meses y 15 días.
Plazo de Ejecución final:	3 meses y 22 días.
Fecha de Inicio:	martes, 16 de septiembre de 2025.
Fecha de Terminación inicial:	miércoles, 31 de diciembre de 2025.
Fecha de Terminación final:	miércoles, 07 de enero de 2026.
Valor del contrato inicial:	$7.700.000.
Valor del contrato final:	$8.213.333,33
Estado del contrato:	Terminado.
Observación:	El día 29 de diciembre de 2025, se suscribió acta de adición y prorroga. Adición por valor $513.333,33, y prorroga de 7 días.

Que de conformidad con las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 119 de 2025, el (la) señor (a) JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ, ejecutó las siguientes actividades:

1) Fortalecer institucionalmente al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO en el cumplimiento de los planes de tránsito, en especial lo relacionado con las actuaciones posteriores a la inmovilización de vehículos, garantizando la adecuada custodia, vigilancia y protección de los mismos hasta su entrega a los propietarios, infractores o poseedores, en concordancia con las disposiciones legales y las estrategias de seguridad vial adoptadas por la entidad.
2) Realizar el inventario, en el cual detalle las condiciones en las que ingresan los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.
3) Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos que ingresen a patios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
4) Utilizar los patios únicamente para vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito por infringir las normas de tránsito y/o al transporte.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5) Estar en disponibilidad permanente de realizar las actividades propias del contrato y demás que se le impartan.
6) Revisar detenidamente los documentos que presentan los infractores de las normas de tránsito, así como la orden de salida que imparte INTRAPITALITO.
7) Llevar el inventario actualizado de los vehículos que se encuentran en los patios debido a las inmovilizaciones realizadas por las autoridades de tránsito.
8) Velar por que se les de buen uso a los servicios públicos con los que cuentan las instalaciones como el agua y energía, mantener aseado e higiénicamente presentada las instalaciones de los patios y libre maleza.
9) Dar aviso al INTRAPITALITO con anticipación del agotamiento de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los patios como: formatos de inventario, lapiceros, elementos de aseo y los demás que en ejercicio de las funciones considere.
10) Llevar de forma consecutiva los números asignados de las hojas de inventarios de los vehículos ingresados a los patios.
11) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre vehículos o motocicletas las 24 horas del día, cuando sea requerido por personal del Instituto.
12) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre las licencias de tránsito, cuando sea requerido por personal del Instituto.
13) Realizar limpieza periódica al circuito cerrado de televisión con el que cuenta el Instituto en las locaciones donde funcionan los patios, con el fin de preservar la vida útil de éstos; así como garantizar una mejor calidad de la imagen.
14) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
15) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
16) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, el ocho (08) de enero de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el / la señor (a) **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 16231891, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato: 006 de 2025
Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato: Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo de Ejecución inicial: 5 meses y 21 días
Fecha de Inicio: 10 de enero de 2025
Fecha de Terminación inicial: 30 de junio de 2025
Fecha de Terminación con prorroga: 15 de septiembre de 2025
Valor inicial del contrato: $12.540.000
Valor Adición al contrato: $5.500.000
Prórroga del contrato: 2 meses y 15 días
Plazo de ejecución final: 8 meses y 6 días
Valor total del contrato: $18.040.000
Estado del contrato: Terminado

Que de conformidad con las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 006 de 2025, el / la señor (a) **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ**, ejecutó las siguientes actividades:

1) Realizar el inventario, en el cual detalle las condiciones en las que ingresan los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.
2) Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos que ingresen a patios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
3) Utilizar los patios únicamente para vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito por infringir las normas de tránsito y/o al transporte.
4) Estar en disponibilidad permanente de realizar las actividades propias del contrato y demás que se le impartan.
5) Revisar detenidamente los documentos que presentan los infractores de las normas de tránsito, así como la orden de salida que imparte INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

6) Llevar el inventario actualizado de los vehículos que se encuentran en los patios debido a las inmovilizaciones realizadas por las autoridades de tránsito.
7) Velar por que se les de buen uso a los servicios públicos con los que cuentan las instalaciones como el agua y energía, mantener aseado e higiénicamente presentada las instalaciones de los patios y libre maleza.
8) Dar aviso al INTRAPITALITO con anticipación del agotamiento de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los patios como: formatos de inventario, lapiceros, elementos de aseo y los demás que en ejercicio de las funciones considere.
9) Llevar de forma consecutiva los números asignados de las hojas de inventarios de los vehículos ingresados a los patios.
10) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre vehículos o motocicletas las 24 horas del día, cuando sea requerido por personal del Instituto.
11) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre las licencias de tránsito, cuando sea requerido por personal del Instituto.
12) Realizar limpieza periódica al circuito cerrado de televisión con el que cuenta el Instituto en las locaciones donde funcionan los patios, con el fin de preservar la vida útil de éstos; así como garantizar una mejor calidad de la imagen.
13) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
14) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
15) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, el día 15 septiembre de 2025.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario

Proyectado: Cesar David Otalora Llanos Cargo: Contratista Apoyo a la gestión	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Yara Cargo: Técnico Administrativo.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraiso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el señor **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.231.891, suscribió Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	036 de 2024.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo ejecución:	Cuatro (04) y veintitrés (23) días
Fecha de inicio:	8 de agosto de 2024.
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024.
Valor del contrato:	$8.580.000
Estado del contrato:	Terminado.

En el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 036 el señor JOSE ANTONIO BERNAL VELEZ, ejecutó las siguientes actividades:

1) Realizar el inventario, en el cual detalle las condiciones en las que ingresan los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.
2) Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos que ingresen a patios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
3) Utilizar los patios únicamente para vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito por infringir las normas de tránsito y/o al transporte.
4) Estar en disponibilidad permanente de realizar las actividades propias del contrato y demás que se le impartan.
5) Revisar detenidamente los documentos que presentan los infractores de las normas de tránsito, así como la orden de salida que imparte INTRAPITALITO.
6) Llevar el inventario actualizado de los vehículos que se encuentran en los patios debido a las inmovilizaciones realizadas por las autoridades de tránsito.
7) Velar por que se les de buen uso a los servicios públicos con los que cuentan las instalaciones como el agua y energía, mantener aseado e higiénicamente presentada las instalaciones de los patios y libre maleza.
8) Dar aviso al INTRAPITALITO con anticipación del agotamiento de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los patios como: formatos de inventario, lapiceros, elementos de aseo y los demás que en ejercicio de las funciones considere.
9) Llevar de forma consecutiva los números asignados de las hojas de inventarios de los vehículos ingresados a los patios.
10) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre vehículos o motocicletas las 24 horas

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail. contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

del día, cuando sea requerido por personal del Instituto.

11) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre las licencias de tránsito, cuando sea requerido por personal del Instituto.
12) Realizar limpieza periódica al circuito cerrado de televisión con el que cuenta el Instituto en las locaciones donde funcionan los patios, con el fin de preservar la vida útil de éstos; así como garantizar una mejor calidad de la imagen.
13) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
14) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
15) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

SANDRA PATRICIA CARDENAS SOTO
Profesional Universitario.

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Mena – Técnico Administrativo
Revisó: Sandra Patricia Cárdenas Soto – Profesional Universitario
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el señor **JOSÉ ALBERTO BERNAL VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.231.891, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	022 de 2024
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo de Ejecución:	cuatro (04) meses y cinco (05) días
Fecha de Inicio de contrato:	26 de marzo de 2024
Fecha de Terminación inicial:	31 de julio de 2024

Que el contrato indicado anteriormente, presenta las siguientes novedades.

Fecha de Suspensión:	01 de mayo de 2024
Fecha de Reinicio:	03 de mayo de 2024
Fecha de Cesión de Contrato:	03 de mayo de 2024
Fecha de terminación final:	02 de agosto de 2024.
Contratista Cedente:	**MARLO MORA JACOBO** CC. No. 12.239.952 expedida en Pitalito
Contratista Cesionario:	**JOSÉ ALBERTO BERNAL VÉLEZ** CC N° 16.231.891 expedida en Cartago
Estado del Contrato:	Cedido y Terminado.
Observaciones:	Contrato suscrito con el señor MARLO MORA JACOBO el día 26 de marzo de 2024, Cedido al señor JOSÉ ALBERTO BERNAL VÉLEZ el día 03 de mayo de 2024.

Durante la ejecución de la cesión del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión 022 de 2024 el señor **JOSÉ ALBERTO BERNAL VÉLEZ** ejecutó las siguientes actividades:

1. Realizar el inventario, en el cual detalle las condiciones en las que ingresan los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.
2. Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos que ingresen a patios de conformidad

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.

3. Utilizar los patios únicamente para vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito por infringir las normas de tránsito y/o al transporte.
4. Estar en disponibilidad permanente de realizar las actividades propias del contrato y demás que se le impartan.
5. Revisar detenidamente los documentos que presentan los infractores de las normas de tránsito, así como la orden de salida que imparte INTRAPITALITO.
6. Llevar el inventario actualizado de los vehículos que se encuentran en los patios debido a las inmovilizaciones realizadas por las autoridades de tránsito.
7. Velar por que se les de buen uso a los servicios públicos con los que cuentan las instalaciones como el agua y energía, mantener aseado e higiénicamente presentada las instalaciones de los patios y libre maleza.
8. Dar aviso al INTRAPITALITO con anticipación del agotamiento de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los patios como: formatos de inventario, lapiceros, elementos de aseo y los demás que en ejercicio de las funciones considere.
9. Llevar de forma consecutiva los números asignados de las hojas de inventarios de los vehículos ingresados a los patios.
10. Verificar la información que reposa en el RUNT sobre vehículos o motocicletas las 24 horas del día, cuando sea requerido por personal del Instituto.
11. Verificar la información que reposa en el RUNT sobre las licencias de tránsito, cuando sea requerido por personal del Instituto.
12. Realizar limpieza periódica al circuito cerrado de televisión con el que cuenta el Instituto en las locaciones donde funcionan los patios, con el fin de preservar la vida útil de éstos; así como garantizar una mejor calidad de la imagen.
13. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
14. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
15. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los dos (05) días del mes de agosto de 2024.

DIEGO ANDRES MARTINEZ ARANZALES
Profesional Universitario.

Proyectó: David Jhoel Espinosa Salazar – Judicante Apoyo a la gestión.
Revisó: Diego Andrés Martínez Aranzales – Profesional Universitario
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

PARQUEADERO SAN JOSE
CARRERA 3 No. 4-34 TEL 322 5093941
Nit. 10176754-7
Pitalito- H

CERTIFICA:

Que, el señor **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16231891 expedida en Cartago (V), laboró satisfactoriamente durante un periodo de seis (6) meses desde el primero de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024.

Para quien interese.

Judith Cantillo Gaviria

JUDITH CANTILLO GAVIRIA
ADMINISTRADORA 36112655

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302473295

PIB
09:46:43

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16231891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 09:47:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16231891
Código de Verificación	16231891260907094741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:39 AM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16231891**

Apellidos y Nombres: **BERNAL VELEZ JOSE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 09:49:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16231891** y Nombre: **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147127226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:42 horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16231891,** Apellidos y Nombres **BERNAL VELEZ JOSE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTRAPITALITO**, con NIT **900522279-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16231891 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 09:52 AM

Código Verificación: **XVB3D8GCUA**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INTRAPITALIT

01/01/2025 AL 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 16.231.891 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	HUILA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO
Dirección	TRANSVERSAL 4A 12 31 SUR JUAN PABLO SEGUNDO			Teléfonos	3143008758

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DANNA LISETH BERNAL PABON	1.083.808.077	HIJA
GUSTAVO ALEJANDRO BERNAL PABON	1.103.497.395	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27.600.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	26.253.333
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 53.853.333

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	5500488445475910	PITALITO	$ 2.200.000
BBVA	AHORROS	130714000200213000	PITALITO	$ 4.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	BARRIOS JUAN PABLO SEGUNDO	$ 180.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AV VILLAS	LIBRE INVERSION	$ 101.000.000
JURICOOP	LIBRE INVERSION	$ 8.000.000
LAGOBO	LIBRE INVERSION	$ 6.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
BELCY ESTHERPABON CANALES	C.C. X C.E. T.I.	36.516.990

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

PITALITO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141047078207

(415)7707212489984(8020) 000014104707820 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 3 1 8 9 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 3 1 8 9 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	VELEZ	JOSE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
TV 4 A 12 31 SUR

42. Correo electrónico josealbertobernal543@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 8 5 6 8 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 8 1 0 1 0	8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-18 / 10:47:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-16231891
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-21
FECHA DE PAGO:	2026-08-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	8642311334
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8632627206
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2026

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16231891,** se encuentra afiliado/a desde **20/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIGSA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1487470

Que el (la) señor(a) SP. JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía 16231891 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 30 de abril de 2024.

Mayor LUIS EDUARDO QUIROGA QUINTANA
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 2 2 2 1 DE 2018

(27 SEP 2018)

Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL
En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4°, Numeral 2° de la Resolución N°. 162 del 27 de Febrero de 2002

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Retirar del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma Temporal con pase a la Reserva, por solicitud propia con la novedad fiscal que en cada caso se indica, al personal de Suboficiales del Ejército Nacional que se relaciona a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99, artículo 100 literal a) numeral 1° (modificado por el artículo 5 de la Ley 1792 de 2016) y artículo 101 del Decreto Ley 1790 de 2000:

Con novedad fiscal 27 de septiembre de 2018

01.	SP	ADM	URIBE MELO LILIA MILENA	65703321	CFUTAC
02.	SS	ING	CARMONA OCHOA JHON JAVIER	9809754	BASAN

Con novedad fiscal 30 de septiembre de 2018

01.	SP	ADM	CASTRO GRAJALES MARTHA LILIANA	52494264	CENACTO

Con novedad fiscal 01 de octubre de 2018

01.	SP	INF	AMARILES FREDY ALBERTO	80280755	DIROP

Con novedad fiscal 04 de octubre de 2018

01.	SP	LOG	URREGO BECERRA JUAN MIGUEL	86045772	BIVER

Con novedad fiscal 05 de octubre de 2018

01.	SP	LOG	MORENO PAREDES JOSE GABRIEL	79721454	BAEEV19
02.	SP	ADM	PRADA MOSQUERA ADRIANA PAULINA	52304626	CVMIL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0 0 2 2 2 1 - / DE 2 7 SEP 2018 / HOJA No. 2

Continuación de la Resolución. "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional", Encabezada por el señor Sargento Primero ADM URIBE MELO LILIA MILENA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 65.703.321, le siguen 22 Suboficiales

Con novedad fiscal 07 de octubre de 2018

01.	SP	INF	VICUÑA RIVERA LUIS ALBERTO	88208806	BIVAR
02.	SV	CAB	RIOS SALCEDO MAURICIO ANTONIO	92277273	CPMET6
03.	SV	ART	MARIN LOPEZ REYNEL OSVALDO	94230511	BAJES
04.	SV	INF	MENA AMPUDIA JESUS ADONIS	82361865	BATOT21

Con novedad fiscal 08 de octubre de 2018

01.	SP	INF	GARCIA GARCIA ORLANDO DAVID	16928557	BAFUR1
02.	SV	ART	VALLEJO SANTAMARIA JAIRO EDUARDO	79994285	BAAAS

Con novedad fiscal 10 de octubre de 2018

01.	SP	INF	BERNAL VELEZ JOSE ALBERTO	16231891	BAPOM5
02.	SP	ING	LEIVA PARRA LEONARDO	7711776	BIADE
03.	SP	ADM	MARTINEZ RODRIGUEZ DIANA PAOLA	39576250	DISAN

Con novedad fiscal 26 de octubre de 2018

01.	SP	INF	ARTEAGA HERAZO MANUEL VICENTE	78747639	BILUD

Con novedad fiscal 01 de noviembre de 2018

01.	SP	INF	TORRES MORALES JOSE RAUL	7703184	BATOT21
	SP	INF	TOVAR MONTAÑA MAURICIO	79906034	BACN2

Con novedad fiscal 04 de noviembre de 2018

01.	SP	INF	BARRAZA VILLALBA LUIS GUILLERMO	72213188	BAS22

Con novedad fiscal 05 de noviembre de 2018

01.	SP	INF	PALACIOS MENA HERLIN ENRIQUE	71946445	BIPEB

Con novedad fiscal 06 de noviembre de 2018

01.	SM	INF	ZULUAICA PLAZAS FERNANDO	17675701	BITER03
02.	SV	INF	GOMEZ ARANGO JUAN CAMILO	3556772	BISOL

Continuación de la Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional" Encabezada por el señor Sargento Primero ADIS URIBE MELO LILIA MILENA. Identificado con cédula de ciudadanía N° 65 703 321 la siguen 22 Subalternos

PARÁGRAFO. Los citados Suboficiales continuarán dados de alta en la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional, por tres (3) meses a partir de la fecha que cause la novedad de retiro, durante dicho lapso devengarán la totalidad de los haberes de actividad correspondientes a su grado, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Decreto Ley 1211 de 1990

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C. 27 SEP 2018

General RICARDO GÓMEZ NIETO
Comandante del Ejército Nacional

Vo.Bo. PDH CONSTANZA GONZALEZ
Asesora Jurídica Suboficiales

Elaboró: SP. CARLOS SIERRA
Analista Retiros Suboficiales

DIRECCIÓN PERSONAL ASCENSOS

Revisó: TC DIEGO CARRASQUILLA MARIN
Oficial Sección Ascensos y Retiros

Vo.Bo. CR. JOHNY FERNANDO BAUTISTA BELTRAN
Director de Personal del Ejército Nacional

Vo Bo BG CARLOS IVAN MORENO OJEDA
Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional

Asesor Jurídico Comando
Firma	Fecha
	26 SEP

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE POLICIA MILITAR N° 05 "CR. GUILLERMO FERGUSSON"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NOTIFICACION PERSONAL

EL COMANDO DEL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO. 5 "CR. GUILLERMO FERGUSSON" Y LA SECCIÓN DE PERSONAL, NOTIFICA DE FORMA PERSONAL Y ESCRITA AL SEÑOR **SP®. BERNAL VELEZ JOSE ALBERTO,** CON **CC 16231891** Y CONSIDERANDO QUE MEDIANTE RESOLUCION **N° 002221** DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ES RETIRADO DEL SERVICIO ACTIVO DEL EJERCITO POR **"TENER DERECHO A PENSIÓN"** EN FORMA TEMPORAL CON PASE A LA RESERVA, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE HACE HOY **10 DE SEPTIEMBRE DE 2018**.

ACTUALMENTE RESIDE EN TRASVERSAL 4ª N°12-31 SUR BARRIO JUAN PABLO SEGUNDO PITALITO HUILA CON NUMERO DE CELULAR: 3213168936- 3209472611.

En consecuencia la dirección de Sanidad del Ejército, comedidamente lo cita para que dentro de los **Sesenta (60) Días** siguientes a la fecha de esta comunicación, se presente para entregar ficha médica diligenciada por **"TENER DERECHO A PENSIÓN"**, debe dirigirse ante dirección de Sanidad en la calle 48, carrera 7 N° 58, Bogotá D.C o en un dispensario Médico Militar cerca a su lugar de residencia.

En consecuencia la dirección de Prestaciones sociales del Ejército, comedidamente lo cita después de los **Sesenta (60) Días** siguientes a la fecha de esta comunicación, se presente en la oficina Atención-usuario Puente Aranda, fin reclamar copia de la resolución de Cesantías.



HUELLA

SP®. BERNAL VELEZ JOSE ALBERTO
CC. 16.231.891
Notificado

Teniente Coronel. **LUIS CARLOS MARIN IDARRAGA**
Comandante Batallón de Policía Militar No 5 "CR. Guillermo Fergusson"

Elaboro: SS. Harry Gomez
Jefe de Personal

Vo Bo: MY. Carlos Quitian
Ejecutivo 2do Cdte

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila
90256
Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2024-05-02 07:57

DATOS BASICOS

Empresa: **INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO** Nit: **900522279**

Nombres y apellidos: **JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ** CC: **16231891**



Cargo Actual: **VIGILANTE DE PATIOS /INTRA**

Fecha Nacimiento: 1976-01-23 Edad: 48 Años Género: Masculino

TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

No tiene pruebas funcionales.

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

Restricciones
Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ SI POR QUÉ?: Continuar controles de crónicos por su EPS, Cita por su EPS con nutrición por alteración del peso, se indica controles anuales con optometría por alteración agudeza visual. Continuar controles de promoción y prevención por su EPS según la edad

REMISIÓN ARL ☑NO

OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO

PVE Cardiovascular, visual

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PERSONALES:

Se explica de forma verbal al paciente su estado de salud de acuerdo a la valoración realizada en el día de hoy. se dan recomendaciones al paciente, las cuales refiere entender y aceptar, se explica cada unos de los diagnósticos encontrados en la valoraciones y los compromisos que debe realizar en pro de su bienestar y las remisiones generadas.se indica hábitos de vida saludable, dieta con baja ingesta de sal, azúcares, empaquetados y enlatados, disminuir consumo de harinas y fritos. evitar hábito de tabaquismo o consumo de alcohol, hacer actividad física entre 3 a 5 veces por semana, al menos 30 a 40 min.

MEDICAS:

Continuar controles de crónicos por su EPS, Cita por su EPS con nutrición por alteración del peso, se indica controles anuales con optometría por alteración agudeza visual. Continuar controles de promoción y prevención por su EPS según la edad

SST:

Se dan recomendaciones de higiene postural y manejo de cargas según su tarea, con uso de elementos de protección personal indicados por su empresa. realizar siempre pausas activas cada 2 horas por al menos 5 a 10 minutos con estiramiento de extremidades y movilización del tronco, alternar posiciones de bipedestación -sedestación en su sitio de trabajo. cumplir con actividades de SST de su empresa. mantener limpias las superficies de trabajo y las herramientas asignadas (según protocolo de la empresa).

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ, identificado con CC: 16231891, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Trabajador:

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Dra. Meredith Moreno L.
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Univ. Católica Manizales

MEREDITH MORENO LARA
10556

JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ
CC: 16231891

Suministrado por: Calidad Colombia Services I.P.S. - correo: info@saludocupacionalpitalito.com | Creador por : YINA ANDREA NUÑEZ LOPEZ

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 10:16:57
JOSE ALBERTO BERN...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0 Suscripciones

0 En edición

0 Adjudicaciones pendientes

ULTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PITALITO, HUILA, **07/09/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE BERNAL VELEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **16231891**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488445475913**
Fecha de apertura	**27/05/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ identificado con CC. 16231891 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 900522279

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/09/11	**Fecha inicio contrato**	2026/09/11
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1829901 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas ncp, incluye la presentacion de informes textuales y grabaciones con
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10092026N16231891A22411499.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031831715

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.